# PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA TAREA PARA ACTUALIZAR LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI RELATIVAS A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE PI Y LAS INCIDENCIAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN JURÍDICA

*Documento preparado por la delegación de la Federación de Rusia*

1. En la actualidad existen varias normas de la OMPI creadas hace mucho tiempo en relación con la publicación de información sobre objetos de PI e incidencias relativas a la situación jurídica, normas que se habían formulado partiendo de la utilización de documentos en papel (ST.6: Recomendación para la numeración de los documentos de patente publicados; ST.8: Inscripción estándar de los símbolos de la CIP de forma legible por máquina; ST.10: Documentos de patente publicados; ST.11: Recomendación sobre el número mínimo de índices que deben incluirse en los boletines de patentes o publicarse junto con los boletines de patentes; ST.15: Directrices para la redacción de los títulos de las invenciones en los documentos de patente; ST.17: Recomendación para la codificación de los encabezamientos publicados en los boletines oficiales; ST.18: Recomendación relativa a los boletines de patentes y otras revistas de notificación de patentes; ST.63: Recomendación relativa al contenido y presentación de los boletines de marcas; ST.81: Recomendación sobre el contenido y la presentación de los boletines de dibujos y modelos industriales).
2. Por otra parte, la gran mayoría de los documentos relativos a los objetos de propiedad industrial se publican por vía electrónica, inclusive por Internet, en particular, mediante la utilización del formato XML en la versión final o intermedia.
3. La publicación de documentos en XML suele plantear problemas de interpretación de los datos recibidos. Esos problemas tienen mucho que ver con las herramientas de visualización utilizadas (en particular, XSLT para documentos en XML). Las oficinas que efectúan intercambios de datos a nivel internacional tienen que proceder a conversaciones bilaterales con cada uno de los participantes a fin de aclarar detalles de la interpretación de la información proporcionada.
4. Por otra parte, ninguna de las normas XML de la OMPI (incluida la norma ST.96) contiene recomendaciones para la visualización de datos XML.
5. La Federación de Rusia somete a examen y aprobación del CWS las siguientes propuestas:
	1. Crear una nueva tarea con la finalidad de revisar las normas técnicas de la OMPI relativas a la publicación de información sobre los derechos de PI y las incidencias relativas a la situación jurídica (ST.6: Recomendación para la numeración de los documentos de patente publicados; ST.8: Inscripción estándar de los símbolos de la CIP de forma legible por máquina; ST.10: Documentos de patente publicados; ST.11: Recomendación sobre el número mínimo de índices que deben incluirse en los boletines de patentes o publicarse junto con los boletines de patentes; ST.15: Directrices para la redacción de los títulos de las invenciones en los documentos de patente; ST.17: Recomendación para la codificación de los encabezamientos publicados en los boletines oficiales; ST.18: Recomendación relativa a los boletines de patentes y otras revistas de notificación de patentes; ST.63: Recomendación relativa al contenido y presentación de los boletines de marcas; ST.81: Recomendación sobre el contenido y la presentación de los boletines de dibujos y modelos industriales).
	2. Ampliar la Norma ST.96 de la OMPI añadiendo hojas de estilo XSLT para la ejecución de las tareas mencionadas en el alcance de las normas: presentación, tratamiento, publicación, etcétera.

[Fin del Anexo y del documento]